

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2883

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 21 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2007

SUMARIO: **Monograma** de Jesús, piedra con el emblema de la Compañía de Jesús que se encuentra en el Museo Histórico Nacional. Restitución a la iglesia de San Ignacio, en la provincia de Misiones. **Bösch de Sartori, Bianco, Iturrieta, Bonasso, Gutiérrez (F. V.), Perié y Marconato.** (5.748-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley de las señoras y señores diputados Bösch de Sartori, Bianco, Iturrieta, Bonasso, Gutiérrez (F. V.), Perié y Marconato por el que se restituye a la provincia de Misiones la piedra con el emblema de la Compañía de Jesús que adornaba el frente de la iglesia de San Ignacio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Turismo de la Nación, procederá al traslado del Monograma de Jesús, piedra con el emblema de la Compañía de Jesús que se encuentra en el Museo Histórico Nacional catalogada en el legajo 388, restituyéndolo a la iglesia de San Ignacio ubicada en las ruinas jesuíticas de San Ignacio Miní, provincia de Misiones.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y el Programa Misiones Jesuíticas de la provincia de Misiones se harán cargo de la exhibición, cuidado, custodia y conservación del monograma desde el momento de su restitución.

Art. 3° – El jefe de Gabinete de Ministros dispondrá las partidas necesarias para el cumplimiento del

traslado y de las obligaciones de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos establecidos en la presente ley.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2007.

Jorge E. Coscia. – Nélide M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana S. F. Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

En disidencia parcial:

Eduardo A. Di Pollina. – Delia B. Bisutti.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley de las señoras y señores diputados Bösch de Sartori, Bianco, Iturrieta, Bonasso, Gutiérrez (F. V.), Perié y Marconato por el que se restituye a la provincia de Misiones la piedra con el emblema de la Compañía de Jesús que adornaba el frente de la iglesia de San Ignacio. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de las misiones guaraníticas en las artes argentinas del siglo XVIII, en las que se destaca la arquitectura de San Ignacio Miní en la provincia de Misiones, hoy patrimonio de la UNESCO. El Monograma de Jesús que se solicita restituir perteneció originalmente a la puerta central de la iglesia que, junto con el Monograma de María, conformaban una ornamentación

religiosa armoniosa y simétrica. El mismo permaneció en su lugar originario hasta 1901, cuando el senador doctor Carlos Pellegrini, siguiendo una concepción cultural propia de la época, lo trasladó e incorporó a la colección del Museo Histórico Nacional bajo el legajo 388. En la actualidad, esta concepción se ha transformado y se orienta al aprovechamiento turístico de los recursos culturales y naturales en beneficio de las comunidades locales. Asimismo, la piedra que se reclama perteneció al frontis de la iglesia de San Ignacio Miní, cuyas ruinas se conservan, y ostenta en relieve el monograma de la Compañía de Jesús con las iniciales "J. H. S." labrado por los guaraníes. En el mismo sentido, las señoras y señores diputados entienden que dicho monograma es, sin duda, parte de la historia y del paisaje de las misiones jesuíticas y, en tal sentido, la sociedad misionera, como el turismo nacional e internacional, deben tener la oportunidad de disfrutar del mismo en su lugar originario. Por último, es importante destacar que el proyecto en cuestión ha recibido la adhesión de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos mediante nota 778 del 28 de junio del presente año. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Dispónese la restitución a la provincia de Misiones del Monograma de Jesús, piedra con el emblema de la Compañía de Jesús que adornaba el frente de la iglesia de San Ignacio en las ruinas jesuíticas de San Ignacio Miní, declaradas patrimonio de la UNESCO.

Art. 2° – El monograma, una vez recuperado para el pueblo y el gobierno de la provincia de Misiones, será cuidado y custodiado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos juntamente con el Programa Misiones Jesuíticas de la provincia de Misiones, quien se responsabilizará de su exhibición y conservación.

Art. 3° – El traslado de la piedra será a cargo de la Unidad Ejecutora Central dependiente de la Secretaría de Turismo de la Nación.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Irene M. Bösch de Sartori. – Lía F. Bianco.
– Miguel L. Bonasso. – Francisco V.
Gutiérrez. – Miguel A. Iturrieta. –
Gustavo A. Marconato. – Hugo R.
Perié.*